



PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "ASESORES SENIOR"

OBJETIVO GENERAL : Entregar a apoyo pedagógico de profesoras jubiladas a niños y niñas de nuestra comuna, de familias vulnerables, hogares monoparentales de mujeres jefas de hogar.

FECHA DE REALIZACIÓN Junio a Diciembre 2014

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 3.080.000.-	21.04
Implementación y suministros	\$ 600.000.-	22.04
TOTAL	\$3.680.000.-	

ITEM	VALOR \$	
Honorarios	\$ 3.080.000.-	21.04
Implementación y suministros	\$ 600.000.-	22.04
TOTAL	\$3.680.000.-	

Vº Bº
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 168 Imputación Presupuesta Según Distribución
DECRETO N° 1302 / **CHIGUAYANTE, 07 JUL 2014 /**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; Decreto Alcaldicio N° 2.578, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueban el Presupuesto Municipal del año 2014, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS/MCV/mcv.
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3).

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 JUL 2014 HORA 17:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE